



PADANG S.A.

1) 11/12/19 2) Gonzalo Abeal Crosignani, uruguayo, 6/4/80, Cédula de Identidad uruguaya 3.195.114-3, CDI 20-60465015-2 casado, empresario, domiciliado en la calle Paraguay, Manzana 13, Solar 29, Shangrilá, Canelones, Uruguay, y Felipe Javier Portas Perez, uruguayo, 28/3/78, Cédula de Identidad uruguaya 2.979.943-8 CDI 20-60465014-4, casado, Licenciado en Gestión Agropecuaria, domiciliado en la Ruta 34 Kilómetro 44,500, Canelones, Uruguay, 3) 99 años. 4) A) Renta: Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenar, transferir, gravar, locar, y administrar bienes que tengan relación directa al funcionamiento y desarrollo de la Sociedad, por cualquier causa o título no prohibido por las normas legales en vigencia, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos o contratos que tengan relación directa con su objeto. Podrá en consecuencia operar con bancos oficiales y privados. B) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. C) Ganadera: explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta de mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. D) Comercial: mediante la compraventa de mercaderías de todo tipo. E) Importación y exportación de productos transaccionales y no transaccionales. F) Compra y venta de mercadería nacional e internacional. G) Ejercer mandatos, representaciones y todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras. H) Gestión aduanera, administrativa y bancaria relacionada con el comercio internacional. I) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. J) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. K) Desarrollar cualquier otro tipo de actividad que no estuviese prohibida por la ley. 5) \$ 300.000. 6) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. 7) 30/9 de cada año 8) sede social en la calle Tucumán 983 piso 3 Ofic. D, C.A.B.A. 9) Presidente: Laura Carolina Beatriz Santaren y Director Suplente: Gonzalo Abeal Crosignani, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1000 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 231 miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 13/12/2019 N° 96670/19 v. 13/12/2019

Fecha de publicacion: 13/12/2019

